



Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 1174.

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 06 de Octubre del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-133-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°484-2014 del 22 de octubre del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-133-LE14, "FARMACOS SALA UAPO" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	535.500
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	94.544.000-7	1.363.383
PHARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9	8.098.975

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR (S) DAS

JAE/JRV/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(2)

